



## OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

### OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

03087-2018-U

#### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CASTELLÓN

*La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el marco del Programa TicCámaras cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y en un 50% por la Excelentísima Diputación de Castellón.*

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el marco del Programa TicCámaras cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y en un 50% por la Excelentísima Diputación de Castellón.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Castellón, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Castellón en el Programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido de TIC e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Castellón. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaracastellon.com/ticcamaras](http://www.camaracastellon.com/ticcamaras)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto. – Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 195.480,78€ que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020"

El coste máximo por empresa en la Fase I de Diagnóstico será de 1.200 € y será cofinanciado por FEDER y la Excelentísima Diputación de Castellón, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria en concepto de ayudas económicas a la implantación de soluciones TIC en las PYME Fase II tiene un coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y financiado al 50% por FEDER (en el punto 4.2.1. de la convocatoria) y al 50% por la Excelentísima Diputación de Castellón (en el punto 4.2.2. de la convocatoria), siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el día 3 de Julio de 2018 a las 9:00 horas, (10 días hábiles después de la publicación del presente anuncio) y finaliza el día 15 de octubre de 2018 a las 14:00 h. (o hasta agotar presupuesto).

Castellón, 8 de Junio de 2018. – La Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, M<sup>a</sup> Dolores Guillamón Fajardo.